INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN SOBRE DROGODEPENDENCIAS

Diagnóstico y recomendaciones

Un estudio realizado por
FUNDACIÓN ATENEA/Junio 2015

Estudio realizado por el Departamento de Investigación, Innovación y Desarrollo de la Fundación Atenea

Autora: Raquel Cantos Vicent

Equipo de trabajo: Yolanda Nieves Martín y Carlos Molina Sánchez

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 4

JUSTIFICACIÓN 5

ALCANCES DEL ESTUDIO 7

1. Hipótesis principal 7
2. Objetivos de la investigación 7
3. Utilidad de los resultados de la investigación 8

METODOLOGÍA 10

DOCUMENTOS SELECCIONADOS PARA EL ANÁLISIS 11

1. Criterios utilizados 11
2. Procedimiento seguido para seleccionar los documentos 12
3. Listado de Planes seleccionados 13

HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS CLAVES 15

1. Revisión bibliográfica 15
2. Análisis del discurso 16

RESULTADOS 22

VALORACIÓN DE LA EXISTENCIA DE REQUISITOS PREVIOS 23

VALORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NACIONALES 26

1. Método para analizar los documentos nacionales 26
2. Resultados del análsis de los documentos nacionales 26

VALORACIÓN DE DOCUMENTOS AUTONÓMICOS 31

1. Método para analizar los documentos autonómicos 31
2. Resultados del análsis de los docuemntos nacionales 32

VALORACIÓN DE DOCUMENTOS MUNICIPALES 52

1. Método para analizar los documentos municipales 52
2. Resultados del análisis de los documentos municipales 53

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 58

PRINCIPALES CONCLUSIONES 59

RECOMENDACIONES 61

BIBLIOGRAFÍA 62

Este informe ha sido realizado gracias a la colaboración de Ayuntamientos, Comunidades Autónoma y el Plan Nacional sobre Drogas, que nos han facilitado los documentos para ser analizados.

INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN

Desde Fundación Atenea, hemos señalado en varias ocasiones (Castaño 2009, 2010, 2011)[1] la necesidad de desarrollar recursos y programas específicos para la atención de las mujeres con problemas de drogodependencia, así como incorporar el enfoque de género en todos los recursos de prevención y atención para las personas con problemas de consumo de drogas.

Las diferencias en cuanto al consumo de sustancias entre sexos, atribuibles a cuestión de género, son claras. Como arrojan las encuestas de consumo, las sustancias y vías de consumo son diferentes, o así ha sido tradicionalmente.

También es diferencial el uso que hacen de la red de recursos asistenciales ambos sexos. Por un lado, las cifras de personas en tratamiento, muestran una cierta desigualdad entre sexos en el acceso a los recursos de drogodependencias. Esto bien puede obedecer a una menor existencia de mujeres drogodependientes, pero también a una mala adecuación de estos recursos a sus necesidades y especificidades.

Por otro lado, las mujeres que acceden a los recursos, lo hacen en peor situación que los hombres, según la opinión mayoritaria del personal técnico de dichos recursos. Así, nos encontramos con barreras para las mujeres a la hora de acceder y utilizar los recursos, bien porque no están adaptados a sus necesidades, bien porque tiene una mayor penalización social.

Las necesidades que presentan las mujeres en relación a su inserción socio-laboral, su desarrollo personal y social o su red de apoyo, reflejan diferencias importantes con respecto a las de los hombres. Además, la presencia de otras variables como maltrato o responsabilidades familiares, son frecuentes y hacen necesarias actuaciones específicas.

El imaginario social que existe respecto a la mujer drogodependiente, genera un mayor rechazo y aislamiento social hacia las mujeres en esta situación y dificulta el reconocimiento de su adicción y su tratamiento.

La última encuesta EDADES 2012/2013 ahonda en un cambio en las pautas de consumo superando las jóvenes a sus compañeros en el consumo de sustancias legales y reduciendo diferencias en el consumo de cannabis. Esto hace pensar en la necesidad de incorporar también esta perspectiva en la prevención y en la necesidad futura de reforzarla en otros ámbitos.

Ante estas evidencias, emerge la necesidad de incorporar la mirada de género en las Planificaciones y actuaciones de prevención y atención de drogodependencias.

[1] "Las Hermanas Caídas. Roles de género en el consumo de alcohol y otras drogas en mujeres presas." Plan Nacional Sobre Drogas. Junio 2012 **"** Pautas y modelos de consumo abusivo de drogas en mujeres que ejercen la prostitución". Plan Nacional Sobre Drogas. Diciembre 2012 **"**Una mirada de género sobre el consumo de alcohol y otras drogas en las mujeres inmigrantes.2011"Buenas Prácticas para la reinserción socio-laboral de la población de mujeres ex consumidoras" 2010"La atención a la problemática conjunta de drogodependencia y violencia de género en la población de mujeres"2009

En esta línea, el ***informe sobre las perspectivas de futuro en el abordaje de las actuales y nuevas adicciones,*** elaborado en el seno de la comisión mixta para el estudio del problema de las drogas en el 2014, destaca el aumento de mujeres que demandan tratamiento, así como la necesidades de integrar la perspectiva de género como principio sustentador de la estrategia sobre drogodependencias. Se establece como recomendación *"reforzar el enfoque de género en la lucha contra las adicciones, con el fin de adaptar las medidas que han de aplicarse a las necesidades particulares de la mujer, especialmente, en relación con las que forman parte de los colectivos sociales más desfavorecido*".

La incorporación de la perspectiva de género en los programas y actuaciones debe venir impulsada por una apuesta firme desde las políticas de prevención y atención de drogodependencias.

El presente estudio muestra un análisis en profundidad de las políticas públicas en materia de prevención y atención de las drogodependencias a nivel estatal, autonómico y local, para visualizar el grado de desarrollo de la perspectiva de género dentro de la planificación de drogodependencias en España. El volumen de textos analizados se detalla a continuación:

- Dos documentos nacionales: Estrategia nacional sobre drogas 2009-2016 y Plan de acción sobre drogas 2013-2016.
- Diecinueve documentos autonómicos: Diecisiete de cada Comunidad Autónoma y dos de cada Ciudades autonómicas (Ceuta y Melilla).
- Treinta y nueve documentos municipales: Los cinco municipios más grandes de España y dos municipios por cada Comunidad Autónoma.

ALCANCES DEL ESTUDIO

1. HIPÓTESIS PRINCIPAL

La integración de la perspectiva de género en la Planificación de drogodependencias tiene una desigual implantación según el nivel administrativo y el área de Planificación.

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

- Analizar el desarrollo de la perspectiva de género en las estrategias nacionales de drogodependencia.
- Estudiar la presencia de la perspectiva de género en la Planificación sobre drogodependencias de todas las autonomías.
- Investigar la presencia de la perspectiva de género en la Planificación sobre drogodependencias en aquellos municipios de más de 20.000 habitantes.
- Observar la coherencia entre la Planificación de los tres niveles administrativos en lo referente a la incorporación de la perspectiva de género.
- Identificar en qué áreas de la Planificación de drogodependencias tiene una mayor presencia la perspectiva de género.
- Establecer recomendaciones sobre la incorporación de la perspectiva de género en la Planificación de drogodependencias.

3. UTILIDAD DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

El presente estudio podrá establecer el grado de inclusión de la mirada de género en la Planificación de drogodependencias en España a nivel estatal, autonómico y local.

Al hacer esto podrá dar continuidad y complementar otros estudios realizados en esta línea. Nos referimos en concreto a dos investigaciones realizadas por Fernández Rodríguez, Mª Aránzazu y que pasamos a describir:

- 2007. Estudio sobre estrategias y Planes de acción vigentes en aquel periodo (nivel europeo, nacional y regional). Estrategia nacional sobre drogas 2003-2008 y Plan de acción sobre drogas 2005-2008.

- 2012. Estudio sobre la incorporación de la mirada de género en el Plan de acción sobre drogas 2009-2012 y en la Estrategia nacional sobre drogas 2009-2016.

Aportaremos, también, una propuesta metodológica con la que analizar la inclusión de la perspectiva de género. Está basada en la utilizada en los dos estudios citados anteriormente y complementada con propuestas de otras autoras y autores. Esta metodología se presenta en el aparatado correspondiente y se concreta en un análisis de discurso con tres estrategias diferenciadas de las que uno de los instrumentos resultantes es una matriz de indicadores.

METODOLOGÍA

DOCUMENTOS SELECCIONADOS PARA EL ANÁLISIS

1. CRITERIOS UTILIZADOS

En el ámbito nacional, se han seleccionado los dos únicos documentos existentes y elaborados por el Plan Nacional sobre Drogas.

A nivel autonómico, se han localizado aquellos documentos que estuvieran vigentes. En los casos en los que no se disponía de un Plan vigente en el momento del análisis, se ha estudiado el más reciente conocido.

A nivel municipal se ha utilizado un doble criterio de búsqueda. Por un lado, se han localizado los Planes de los cinco Municipios con más población. Estos son Madrid, Barcelona, Sevilla, Zaragoza y Valencia.

Además, se han analizado dos Planes municipales por cada Comunidad Autónoma. Se han escogido aquello Planes correspondientes al Municipio mayor y menor población de cada Comunidad, siempre que superasen los 20.000 habitantes a partir de los cuales los Municipios tienen la obligación de disponer de un Plan municipal de drogas.

Para conocer los datos poblacionales se ha utilizado el padrón municipal de diciembre de 2014. Una vez localizados los Municipios de mayor y menor tamaño, se procedió a su búsqueda. En caso de no ser localizados (siguiendo el procedimiento que se describe más abajo) se continuó la búsqueda por estricto orden de tamaño.

Algunos Planes municipales no existen como tal y son programaciones de actividades anuales que se diseñan respetando las líneas marcadas por el Plan autonómico que corresponda. En estos casos, se ha optado por buscar otro documento, pues la investigación se ha centrado en el análisis exclusivo de Planes de prevención de drogodependencias.

En otros casos, los objetivos y actuaciones estaban recogidos en los Planes de salud. En estos casos se ha procedido de la misma manera, seleccionando otro documento y ciñendo el estudio al análisis exclusivo de Planes de prevención de drogodependencias.

En caso de no localizar documentos que cumpliera los criterios de selección, no se ha analizado ninguno.

2. PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA SELECCIONAR LOS DOCUMENTOS

La localización de los Planes de prevención de drogodependencias se ha realizado principalmente a través de internet, buscando en las páginas oficiales de cada organismo encargado de su realización. Se han consultado las páginas web de Ayuntamientos, Consejerías y Ministerios, además de la del Plan Nacional sobre Drogas.

Con esta revisión se obtuvieron varios documentos. Sin embargo, muchos de ellos no estaban disponibles en la web o la versión que aparecía no estaba actualizada, por lo que se procedió a contactar con cada organismo para solicitar la versión más reciente del Plan de cada Comunidad y Ayuntamiento. La vía de contacto fue por orden de prioridad: correo electrónico a la persona responsable de la realización del Plan, llamada de teléfono al área o persona responsable de la elaboración del documento y correo electrónico a la dirección de atención a la ciudadanía que aparece en la web.

Por este procedimiento se han localizado todos los Planes nacionales y autonómicos y la mayor parte de los municipales, aunque no todos.

3. LISTADO DE PLANES SELECCIONADOS

PLANES AUTONÓMICOS Y NACIONALES

El listado definitivo de Planes analizados consta de 21 documentos, 2 nacionales y 19 autonómicos que corresponde a 17 Comunidades Autónomas y a 2 Ciudades Autónomas. Todos ellos se presentan en la tabla que sigue a continuación.

	PLANES NACIONALES Y AUTONÓMICOS	
DOCUMENTOS NACIONALES	1	Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016
	2	Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016
DOCUMENTOS AUTONÓMICOS • **17 Comunidades autónomas** • **2 Ciudades autónomas**	3	III Plan Drogodependencias Canarias 2009-2014
	4	Estrategia Regional de Drogas Cantabria 2009-2013.
	5	II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2002-2007
	6	II Plan Foral de Drogodependencias Navarra 2012-2016
	7	Plan sobre Drogas y Adicciones Melilla 2010-2013
	8	Plan Regional sobre Drogas Murcia 2007-2010
	9	Plan sobre Drogas del Principado de Asturias 2010 2016
	10	Plan Alcoholismo y Drogodependencias C. la Mancha 2006-2010
	11	Plan Integral de Drogodependencias y otras Adicciones Extremadura 2008-2012
	12	Plan de Actuación en Drogodependencias y Adicciones de las Illes Balears 2007-2011
	13	VI Plan de adicciones Euskadi 2011-2015
	14	Plan Estratégico sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos Comunitat Valenciana 2006-2010
	15	Plan Riojano de Drogodependencias y otras Adicciones
	16	Plan Trastornos Adictivos Galicia 2011-2016
	17	VI Plan Regional sobre Drogas C León 2009-2013
	18	Plan de actuación en Prevención sobre Drogas Cataluña 2012-2016[2]
	19	II Plan Autonómico Drogodependencias Aragón 2010-2016
	20	Plan Estratégico de la Agencia Antidroga para la Comunidad de Madrid 2006 - 2009
	21	Plan sobre Drogas y otras Conductas Adictivas Ceuta 2012-2016

[2] Este documento sólo estaba disponible en catalán. A pesar de no tener a nadie en el equipo catalanoparlante, se ha analizado el documento sabiendo que nuestra capacidad para extraer todo la esencia del mismo es reducida.

PLANES MUNICIPALES

Se han seleccionado un total de 29 Planes municipales que se presentan a continuación.

		PROVINCIA	MUNICIPIO	PLANES MUNICIPALES[3]
ANDALUCÍA	1	Sevilla	Sevilla	Plan Municipal de Drogodependencias de Sevilla
	2	Málaga	Málaga	I Plan Provincial Drogodependencias y Adicciones Málaga 2007-2010
	3	Córdoba	Córdoba	I Plan provincial Drogas y Adicciones de Córdoba 2004-2008
ARAGÓN	4	Zaragoza	Zaragoza	Plan Drogodependencias y otras Adicciones Zaragoza 2007-2010
	5	Huesca	Huesca	Plan Prevención Drogodependencias y otras Adicciones 2011-2017
	6	Zaragoza	Calatayud	Plan Municipal sobre Drogas de Calatayud
BALEARES	7	Baleares	Calvià	Plan Municipal de Prevención Drogodependencias Calvià 2013-2016
	8	Baleares	Ibiza	III Pla Municipal sobre Drogues de la Ciutat d'Eivissa 2013 - 2016
C CANARIA	9	Sta. Cruz de Tenerife	Sta. Cruz de Tenerife	II Plan Municipal sobre Drogas de Santa Cruz de Tenerife
	10	Sta. Cruz de Tenerife	San C. de La Laguna	Plan Municipal sobre Drogas de San C. De La Laguna
C MADRID	11	Madrid	Madrid	Plan de Adicciones de la Ciudad de Madrid 2011-2016
	12	Madrid	Móstoles	Plan Municipal de acción sobre Adicciones 2009-2012
	13	Madrid	Leganés	Plan de Drogodependencias de Leganés 2008-2012
C VALENCIANA	14	Valencia	Valencia	Plan Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos 2004-2008
	15	Alicante	Torrevieja	Plan Municipal Drogodependencias y otras Conductas Adictivas 2015
CANTABRIA				NO
C. LA MANCHA	16	Albacete	Albacete	Plan Municipal sobre Drogas y Conductas Adictivas 2012-2015
	17	Guadalajara	Guadalajara	Plan Municipal sobre Drogas
C. Y LEÓN	18	Valladolid	Valladolid	IV Plan Municipal sobre Drogas Valladolid 2014-2018
	19	Burgos	Burgos	Plan Municipal sobre Drogodependencias
CATALUÑA	20	Barcelona	Barcelona	Pla d'acció sobre Drogues de Barcelona 2013–2016
EUSKADI	21	Bizkaia	Bilbao	IV Plan Local Drogodependencias Ayuntamiento de Bilbao 2011-2014
	22	Gipuzkoa	Donostia	Plan de Control de Adicciones de San Sebastián 2013-2015
EXTREMADURA	23	Cáceres	Cáceres	Plan Municipal Cáceres
GALICIA	24	Pontevedra	Vigo	Plan local sobre Drogodependencias e Outras Adicciónss 2011-2016
	25	Lugo	Lugo	II Plan Municipal Drogodependencias 2012-2015
LA RIOJA	26	La rioja	Logroño	Plan Municipal de Drogodependencias
	27	La rioja	Calahorra	Plan Municipal de Drogodependencias
MURCIA	28	Murcia	Cartagena	Plan Municipal de Acción sobre Drogodependencias 2008-2012
NAVARRA				NO
ASTURIAS	29	Asturias	Gijón	Primer Plan Municipal Estratégico sobre Adicciones 2014-2016

[3] Los documentos número 8, 20 y 24 estaban disponibles en catalán y gallego respectivamente. Se ha procedido a su análisis sabiendo que nuestra capacidad de recoger toda la esencia del documento es reducida.

HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS CLAVES

1. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Con el fin de buscar referentes teóricos que ayudasen a orientar y centrar el estudio, se ha llevado a cabo una revisión de las principales publicaciones de los últimos años en torno a los siguientes temas:

- Políticas públicas y perspectiva de género
- Perspectiva de género
- Drogodependencias desde la perspectiva de género

Esta búsqueda y revisión de documentos ha servido fundamentalmente para localizar referentes teóricos de cara al estudio y para elaborar un listado de indicadores de la inclusión de la perspectiva de género en los Planes, en general, y en los Planes de prevención de drogodependencias, en concreto.

2. ANÁLISIS DEL DISCURSO

Con el fin de valorar si los documentos seleccionados presentan la perspectiva de género incorporada, se ha llevado a cabo un análisis del discurso contenido en los mismos a través de tres estrategias fundamentales:

- Análisis sistemático del discurso. Consiste en valorar la inclusión a partir del cumplimiento de los indicadores contenidos en una matriz, que presentaremos más adelante, y que se ha construido a partir de la lectura de varias propuestas teóricas diferente.

- Análisis cualitativo del discurso. Se trata de analizar el contenido de los Planes tratando de extraer su carácter fundamental en relación a la perspectiva de género.

- Búsqueda de palabra claves. Se refiere a comprobar si palabras concretas aparecen en el texto y, si lo hacen, en qué contexto y cuántas veces.

El análisis de los documentos nacionales y autonómicos contó con el uso de las tres estrategias, mientras que los documentos municipales se analizaron únicamente desde la búsqueda de palabras claves, de forma que sea posible hacerse una idea aproximada del grado de inclusión de la Perspectiva de género en los mismos.

La tabla que sigue muestra las diferentes estrategias y su aplicación a los tipos de documentos.

	DOCUMENTOS NACIONALES	DOCUMENTOS AUTONÓMICOS	DOCUMENTOS MUNICIPALES
ANÁLISIS SISTEMÁTICO			
ANÁLISIS CUALITATIVO			
BÚSQUEDA DE PALABRAS CLAVES			

A partir de estas tres estrategias, se valoró el grado de inclusión de la perspectiva de género de cada documento, clasificándolos en cuatro tipo diferentes.

ANÁLISIS SISTEMÁTICO DEL DISCURSO

La incorporación de la perspectiva de género a un documento no es una cuestión dicotómica de sí o no, más bien hablamos de un continuo en el que podemos establecer varios niveles.

Son diversos los criterios o indicadores que nos ayudarán a establecer el grado de inclusión de la perspectiva de género de cada Plan. Para concretar un listado de indicadores que nos ayude a realizar este análisis sistemático, hemos partido de las propuestas recogidas en tres documentos diferentes.

El texto principal que hemos tenido en cuenta para elaborar un listado de criterios de inclusión de la perspectiva de género, es ***"Mainstreaming de género. Marco conceptual, metodología y presentación de buenas prácticas",*** elaborado por el grupo de especialistas de mainstreaming (EG-S-MS) y publicado en 2001 por el Instituto de la mujer.

En este sentido, hemos mantenido la metodología básica de análisis que Fernández Rodríguez, M.A. utilizó para analizar en 2009 el PND 2005-2008 Y END 2003-2008 y en 2012 para analizar el PND 2009-2012 y en la END 2009-2016.

La asociación Global e-Quality redacta en 2009 la ***"Guía práctica para la incorporación de mainstreaming de género: ¿Cómo aplicar el enfoque de género en las políticas públicas?"***, publicada por el Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha. Esta guía elabora, partiendo de la propuesta metodológica que hace el grupo de especialistas del Consejo de Europa, una metodología para valorar la inclusión de la perspectiva de género en políticas públicas. Esta propuesta, que incluye unos cuestionarios con preguntas guías, también se ha tenido en cuenta.

Por último, se han valorado e incluido algunas ideas recogidas de Biencinto López, N. y González González, A. a través del texto **"La transversalidad de género: Métodos y técnica",** publicado por el Instituto Andaluz de la Mujer en 2010.

A partir de las propuestas del grupo de especialistas del Consejo de Europa, y con las aportaciones de los otros dos documentos, se ha elaborado una matriz de indicadores para valorar la inclusión de la perspectiva de género en las políticas de prevención de drogodependencias. Se muestra a continuación.

FASES		INDICADORES/CRITERIOS	FUENTES
REQUISITOS PREVIOS	Conocimiento de las relaciones de género	Sensibilización sobre las relaciones de género en las personas encargadas de elaborar la política Sensibilización sobre las relaciones de género en las autoridades políticas responsable de ese área Formación en género de las personas encargadas de elaborar la política Formación en género de autoridades políticas responsable de ese área	Organismos encargados de evaluar la situación de las drogas (Observatorio español sobre drogas, Observatorio autonómico sobre drogas,…) Documentos realizados por los organismos encargados de evaluar la situación de las drogas (Informe anual del Observatorio español sobre drogas, …)
	Voluntad política	Responsables de igualdad Recursos económicos específicos para promoción igualdad y de MG Recursos humanos específicos para promoción igualdad Mecanismos de control y seguimiento de promoción igualdad y de MG Planes, estrategias, políticas específicas de promoción igualdad y de MG Leyes, RD,.. de promoción igualdad y de MG	
	Datos que reflejen la realidad no sesgada en relación a: • Acceso a recursos • Ejercicio de derechos • Participación • Usos sociales	Datos desagregados por sexos Visibilidad de la situación de las mujeres Diferencias entre hombres y mujeres en relación a las drogas Desigualdades entre hombres y mujeres en relación a las drogas Desventajas de esas desigualdades para hombre y mujeres	
DIAGNÓSTICO	Análisis de la realidad social de las drogas • Acceso a recursos • Ejercicio de derechos • Participación • Usos sociales	Datos desagregados por sexos Se ha tenido en cuenta la presencia de hombres y mujeres a la hora de analizar la realidad Visibilidad de la situación de las mujeres Diferencias entre hombres y mujeres en relación a las drogas Necesidades diferentes para hombres y mujeres Desigualdades entre hombres y mujeres en relación a las drogas Desventajas de esas desigualdades para hombre y mujeres	Planes/estrategias de prevención • Nacionales • Autonómicos • Municipales
	Análisis de las políticas anteriores	Objetivos ya establecidos que favorecen la igualdad y el MG Medidas o recursos ya establecidos parta la igualdad o el MG	
PLANIFICACIÓN	Objetivos	Objetivos específicos para situaciones/necesidades específicas (x sexos) Respuestas a los problemas/necesidades detectados tanto de hombres como de mujeres Objetivos que buscan reducir las desigualdades y desventajas Objetivos que contribuyen a transformar los valores, normas y estructuras que obstaculizan la igualdad Los objetivos especifican a quien van dirigidos estableciendo distinción entre hombre s y mujeres	Planes/estrategias de prevención • Nacionales • Autonómicos • Municipales
	Medidas/acciones	Coherencia con los objetivos Planteados Acciones específicas para situaciones/necesidades específicas Contemplan la participación equilibrada de hombres y mujeres Contemplan el acceso a los recursos equilibrada de hombres y mujeres Contemplan ejercicio de derechos equilibrado de hombres y mujeres No refuerzan los roles de género Acciones/medidas específicas para promover la igualdad y el MG Utiliza adecuadamente los recursos	

Elaboración propia a partir de EG-S-MS (2001), asociación Global e-Quality (2009) y Biencinto López, N. y González González, A. (2010),

El procedimiento metodológico completo para realizar un análisis sistemático de los Planes de prevención de drogodependencias, constaría de cinco pasos. Sin embargo, dado que el presente estudio se centra en el análisis de los documento y no de sus resultados, únicamente se llevarán a cabo los tres primeros pasos, que son los que cualquier Plan está obligado a describir.

Paso 1. Requisitos previos

Se trata de comprobar si las instituciones responsables de elaborar las políticas de prevención de drogodependencias, cumplen con las condiciones mínimas para incorporar la perspectiva de género:

- Conocimiento detallado y completo de las relaciones de género. Conocer las diferencias entre hombres y mujeres en relación al consumo de drogas y las desigualdades que aparecen en torno al acceso a los recursos, los derechos y las obligaciones.

- Datos que reflejen la realidad de forma no sesgada. Comprobar si existen y se facilitan datos desagregados por sexos, que den cuenta de las diferencias existentes entre hombres y mujeres en relación al consumo de drogas, y de las necesidades en función de esas diferencias. Además, se trata de comprobar si se facilitan explicaciones sociales sobre esas diferencias que permitan construir un discurso de género en torno al ámbito de las drogas.

- Voluntad política. Asegurar que las instituciones responsables tienen la igualdad de género como un objetivo, que se cuestionan las relaciones de género y que se reorganizan, desarrollan y se ponen en marcha procesos políticos y sociales para promocionar la igualdad en el acceso a recursos y en el ejercicio de derechos y obligaciones en el campo de la prevención de las drogodependencias.

La comprobación de estos indicadores excede a las posibilidades de este estudio, pues no se logra a través del análisis de documentos. No obstante, incluiremos un apartado en los resultados, tratando de facilitar una respuesta aproximada a esta fase.

Paso 2. Diagnóstico

Se trata de contrastar si los Planes de prevención incluyen en sus contextualizaciones una descripción de las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres en relación al ámbito de las drogas. Para ello habrá que comprobar que existen:

- Datos desagregados por sexos.
- Necesidades desagregadas por sexos.
- Descripción de desigualdades y puntos de partida de desventaja social.
- Explicaciones sociales de esas diferencias, necesidades y desigualdades teniendo en cuenta los condicionantes de género a la describir de la realidad social de las drogas.
- Conocimiento sobre lo que se ha hecho previamente en otras políticas de drogas en relación al género.

Paso 3. Planificación

Revisar si los desafíos y resultados que propone la política están teniendo en cuenta los condicionantes de género y las diferencias, necesidades, desigualdades y puntos de partida de desventaja social. Para ello se comprobarán:

- Objetivos.
- Medidas y acciones planteadas.

Paso 4. Implementación

Consiste en revisar el procedimiento utilizado para desarrollar las acciones (metodología, compromiso de las entidades y equipo que han llevado a cabo las acciones, conocimiento sobre género, coherencia con las medidas,…).

Paso 5. Evaluación

Comprobar los indicadores de género utilizados, el impacto a corto, medio y largo plazo y los efectos directos e indirectos.

En función del cumplimiento de cada uno de los indicadores propuestos en la matriz y del grado del mismo, se podrá establecer una valoración de la inclusión de la perspectiva de género de cada documento analizado.

ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DISCURSO

Con esta estrategia, se pretende valorar si las cuestiones de género tienen presencia en el discurso global sobre la realidad de las drogas que aparece en cada uno de los documentos. Además, se pretende comprobar si existe compromiso con la promoción de la igualad entre hombres y mujeres.

Para ello se comprobarán los siguientes aspectos:

- Uso no sexista del lenguaje.
- Existencia de un discurso elaborado de género que muestre, por un lado, conciencia sobre cómo los condicionantes de género influyen en los hábitos y patrones de consumo o en el acceso igualitario a los recursos, derechos y obligaciones y, por otro, compromiso con la lucha por la igualdad.
- Tipo de documento en relación a su manera de entender las políticas y los recursos. Se trata de comprobar si el documento presenta una política integral que tiene en cuenta a las personas y sus circunstancias, desde una mirada inclusivista o si, por el contrario, presenta una política generalista que tiene en cuenta una supuesta mayoría y en función de ella diseña y crea dicha política.

BÚSQUEDA DE PALABRAS CLAVES

Esta última estrategia que se ha utilizado para realizar el análisis del discurso, parte de la idea de que hay ciertas palabras que aparecerán con mayor frecuencia si el documento incorpora la perspectiva de género. A pesar de que son muchas y diversas las palabras que aparecerán en un discurso elaborado de género, hemos considerado que **"mujer"** y **"género"** son las más adecuadas para esta estrategia.

Comprobaremos, por un lado, el número de veces que aparece cada una de estas palabras en cada documento y, por otro, el contexto en el que aparecen y en relación a qué cuestiones.

De esta forma, podremos hacernos una idea aproximada del grado de inclusión de la perspectiva de género en cada uno de los Planes Municipales.

RESULTADOS

VALORACIÓN DE LA EXISTENCIA DE REQUISITOS PREVIOS

Para que las políticas sobre drogas (nacionales, autonómicas y municipales) incluyan el enfoque de género, es necesario que se den ciertas condiciones previas a nivel comunitario, estatal y autonómico.

Por un lado, es necesario que exista "*voluntad y compromiso político en materia de igualdad por parte de los gobiernos en los contextos comunitario, estatal y autonómico. No sólo en el diseño de políticas específicas dirigidas a las mujeres sino también en la inclusión del enfoque de género en las políticas públicas sobre drogas".* (Fernández Rodríguez, M.A. 2009)

Por otro lado, será imprescindible disponer de explicaciones de la realidad del consumo de drogas que tengan en cuenta la presencia de hombres y mujeres y, por tanto, que den muestra de las diferencias y desigualdades asociadas a los condicionantes de género.

VOLUNTAD Y COMPROMISO POLÍTICO

Valorar la existencia de voluntad política es algo que excede a los objetivos del presente estudio. Sin embargo, dado que es una parte fundamental para que la inclusión de la perspectiva de género sea posible en las políticas nacionales, autonómicas y municipales, volcamos aquí los resultados de la investigación realizada por Fernández Rodríguez, M.A. en 2009, donde se analiza esta cuestión.

Este estudio destaca y describe las diversas actuaciones llevadas a cabo, por organismos, instituciones y gobiernos, en materia de igualdad a lo largo del siglo XXI.

Desde que el Tratado Constitutivo de la UE (1957) reconociera el derecho a la igualdad de salario, se han puesto en marcha en las últimas décadas multitud de directivas, recomendaciones, resoluciones y decisiones encaminadas a conseguir la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito europeo.

Además, a partir del IV Programa (1996-2000), la Comisión establece como prioridad fomentar la igualdad de oportunidades a través de todas las políticas públicas de la UE y de sus estados miembros estableciendo, con ello, la transversalidad de género como estrategia básica de las políticas públicas europeas.

En el ámbito estatal, existen organismos encargados de velar por la creación de políticas de igualdad, Planes de acción y/o medidas en materia de igualdad. Desde que la Constitución española fuese aprobada en 1978 (donde ya se hace mención de manera explícita a la igualdad entre hombres y mujeres) hasta la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, la creación de estos organismos ha sido creciente y constante.

Por otro lado, a través del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (PIOM), se establece como objetivo el principio de transversalidad por el que el desarrollo de la de igualdad se convierte en objetivo prioritario de cualquier política pública española.

En el contexto autonómico también han surgido leyes y organismos encargados de promover la igualdad a través de la creación de nuevas políticas y acciones. Además, a través de los diferentes Planes de Igualdad Autonómicos, se establece la implantación progresiva del enfoque de género en las políticas autonómicas.

A la vista de los hechos acontecidos a lo largo del siglo XXI en materia de igualdad en el contexto comunitario, estatal y autonómico, podemos afirmar que existen voluntad y compromiso político por parte de los gobiernos.

Sin embargo, para confirmar que se dan las condiciones necesarias para que el enfoque de género sea aplicado en las políticas públicas españolas sobre drogas, es necesario comprobar si, además de existir una clara voluntad política para llevar a cabo este proceso y políticas específicas de igualdad, se dispone de datos que reflejen la situación de hombres y mujeres en el ámbito del consumo de drogas.

DISPONIBILIDAD DE DATOS QUE EXPLIQUEN LA REALIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Tanto en el contexto nacional como en el autonómico existen organismos encargados de valorar el estado general del problema del consumo drogas. En 1.997 se crea en España el Observatorio Español sobre Drogas y, a partir de esta fecha, se crean los Observatorios Autonómicos sobre Drogas.

Estos organismos, emiten informes anuales y elaboran estudios y encuestas relacionados con el consumo de drogas a nivel estatal y autonómico. En muchos casos, estos estudios contienen datos estadísticos desagregados por sexos. Sin embargo, no todos ellos lo hacen.

Por otro lado, elaboran o encargan investigaciones cualitativas que tratan de explicar la diferencias entre hombres y mujeres desde una un análisis de género. Sin embargo, estos estudios son relativamente recientes y escasos. De hecho, el fomento de la investigación desde el enfoque de género, es uno de los retos propuestos en el Plan de acción sobre drogas vigente.

A la luz de esta información, podemos confirmar que la disponibilidad de datos que expliquen la realidad del consumo de drogas desde un análisis exhaustivo de género, está aún lejos de ser la necesaria y suficiente para que el resto de políticas estatales, autonómicas y municipales sobre drogas sean elaboradas desde un enfoque de género.

A pesar de la existencia de una clara voluntad, por parte de las instituciones encargadas de la elaboración e implementación de las políticas públicas sobre drogas, de incorporar la perspectiva de género, los datos necesarios para llevar a cabo esta incorporación son insuficientes y queda pendiente el reto de aumentar y mejorar la calidad de los mismos.

Sistematizamos los resultados de este apartado de forma gráfica en la tabla que sigue a continuación.

EXISTENCIA DE REQUISITOS PREVIOS EN EL CONTEXTO COMUNITARIO, ESTATAL Y AUTONÓMICO		
Voluntad política	Responsables de igualdad	
	Recursos económicos específicos para promoción igualdad y de MG	
	Mecanismos de control y seguimiento de promoción igualdad y de MG	
	Recursos humanos específicos para promoción igualdad	
	Planes, estrategias, políticas específicas de promoción igualdad y de MG	
	Leyes, RD,.. de promoción igualdad y de MG	
ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL DE LAS DROGAS • **Acceso a recursos** • **Ejercicio de derechos** • **Participación** • **Usos sociales**	Diferencias entre hombres y mujeres en relación a las drogas	
	Desigualdades entre hombres y mujeres en relación a las drogas	
	Desventajas de esas desigualdades para hombre y mujeres	
	Datos desagregados por sexos	
	Visibilidad de la situación de las mujeres	

Si
Algo
No

VALORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NACIONALES

1. MÉTODO PARA ANALIZAR LOS DOCUMENTOS NACIONALES

Se ha realizado una lectura en profundidad que nos ha permitido comprobar el cumplimiento de los indicadores de incorporación de la mirada de género y analizar cualitativamente el discurso.

Una vez hecho esto, se ha procedido a hacer un recuento de las veces que aparecía la palabra “mujer” y la palabra “género” , analizando además el contexto en el que se citaban y en relación a qué momento de la Planificación (en el diagnóstico o en la Planificación concreta de acciones y objetivos).

A partir de análisis realizado con estas tres estrategias, se ha clasificado los documentos en cuatro tipos, en función de lo cerca o lejos que se encuentran de incorporar la perspectiva de género.

La búsqueda de palabras claves nos ha permitido realizar una estimación del número de veces que aparecen estas dos palabras en relación al grado de inclusión de la perspectiva de género. Con esta información se ha podido realizar un análisis rápido y orientativo de los Planes municipales.

2. RESULTADOS DEL ANÁLSIS DE LOS DOCUMENTOS NACIONALES

ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE DROGAS 2009-2016

Análisis sistemático (diagnostico y Planificación)

Este texto es el documento marco para la elaboración del Plan de Acción Nacional y del resto de los Planes. La Estrategia Nacional es prácticamente un diagnóstico, a partir del cual se elaboran el resto de los Planes.

En él se describe el panorama general de las drogas en España sin tener en cuenta las diferencias de género. De hecho, esta contextualización no desagrega lo datos por sexos, impidiendo con ello la visibilización de las mujeres y de las diferencias entre los hombres y mujeres en relación al consumo de drogas. Del mismo modo, impide describir cómo las desigualdades de género se manifiestan en el campo de las drogodependencias.

A pesar de que en la introducción explicita la intención de incorporar la perspectiva de género, no argumenta ni explica la realidad de las drogas en España desde la comprensión de las consecuencias que los condicionantes de género tienen sobre esa realidad.

Como documento de referencia para el resto de los Planes, al no tener la perspectiva de género incluida, reduce la posibilidad de que el que el resto de las políticas estén elaboradas desde la mirada de género.

No obstante, dado que los datos desagregados por sexos y las investigaciones cualitativas sobre género y drogas están disponibles en el Plan Nacional sobre Drogas, es posible que los Municipios y Comunidades elaboren sus Planes de prevención teniendo en cuenta los condicionantes de género.

Análisis cualitativo de discurso

La Estrategia Nacional no alude a la existencia de mujeres en el campo de las drogodependencias (ni como consumidoras ni como profesionales) y es frecuente que use el masculino en su discurso para hacer referencia a la generalidad. Teniendo en cuenta que el imaginario social ya representa un perfil de consumidor hombre, el no especificar a través del lenguaje que también hay mujeres, induce a mantener dicho estereotipo y prejuicio sobre el perfil y las formas de consumo de drogas.

La forma en la que se describe la realidad social en este documento hace pensar que no existen diferencias y que los perfiles, pautas y evolución del consumo en España han sido iguales para hombres y mujeres. Sin embargo, existen diversos estudios que demuestran que esto no es así.

Al no especificar si existen diferencias entre hombres y mujeres, se impide la construcción de un discurso de género en relación al campo de las drogodependencias y, con ello, la compensación de las desigualdades y puntos de partida de desventaja social que, de hecho, existen en este ámbito.

Búsqueda de palabras claves

La carencia de enfoque de género en esta política se ve reflejada en el número de veces que aparece la palabra “mujer” y “género” a lo largo del texto.

El término “mujer” aparece una sola vez para hacer mención a ellas como ejemplo de colectivo vulnerable, mientras que el término “género” se utiliza en cinco ocasiones: tres veces para afirmar que el documento está elaborado desde el enfoque de género, una vez para hablar sobre violencia y otra ocasión para destacar la importancia y necesidad de realizar investigaciones que den cuenta de las diferencias de género en este ámbito.

Una vez analizada la contextualización de la Estrategia Nacional sobre drogas, no apreciamos que esté elaborada desde un análisis de género que muestre las diferencias entre hombres y mujeres invisibilizando, de esta forma, las características de los consumos de las mujeres y las desigualdades en el acceso a recursos y derechos vinculados al área de las drogodependencias.

Sí valoramos, sin embargo, coincidiendo con Fernández Rodríguez, M.A. (2012) que *“la perspectiva de género es tenida en cuenta en casi todas las etapas del proceso de elaboración de la misma, (…). Además, se observa la utilización de herramientas de tipo analítico para facilitar su inclusión”.*

PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016

Análisis sistemático (diagnostico y Planificación)

Este documento carece de una parte destinada a presentar un diagnóstico, pues se entiende que éste ya se ha realizado en la Estrategia Nacional. Así, el Plan de Acción se centra en operativizar la propuesta realizada en la Estrategia Nacional.

Para la elaboración del Plan de Acción sobre drogas se llevó a cabo, con el fin de que la política esté adaptada a las necesidades cambiantes de las personas, un proceso consultivo con personas expertas del sector, ONGs, sociedades científicas, sindicatos, Planes autonómicos de drogas, corporaciones locales y otros organismos y departamentos ministeriales.

En esta primera fase del proceso de consulta se contó con la opinión y aportaciones de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) y con la Dirección General Igualdad de Oportunidades/Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

A partir de esta consulta inicial, se elabora el primer borrador del Plan de Acción que es sometido a varias revisiones del Grupo de Trabajo creado para este fin. De acuerdo con el planteamiento de Fernández Rodríguez, M.A. (2012), sería deseable la presencia, en estas fases posteriores del proceso de elaboración del documento, de personas, entidades o instituciones relacionadas con el género y las políticas de igualdad. Sin embargo, no podemos confirmar esta información, pues únicamente se especifican los departamentos y órganos de la Administración General del Estado que han realizado aportaciones, entre los que se encuentra el Ministerio de Igualdad.

Como en la mayor parte de las políticas públicas españolas de reciente elaboración, incluye la intención de incorporar la mirada de género en sus principios rectores.

“Estos principios estratégicos, han de complementarse en todo momento con una serie de premisas básicas. La primera, atendiendo a lo estipulado en la Estrategia para todos sus objetivos, es una visión transversal con enfoque de género, incorporando las necesidades específicas de la mujer a todas las acciones e intervenciones Planteadas”.

También explicita su intención de incorporar, como premisa básica, la promoción de la equidad, garantizado un acceso a los recursos en igualdad.

“La segunda, también contemplada en la Estrategia 2009-2016 es la equidad, de manera que se garantice la igualdad efectiva de todos los ciudadanos en el acceso a los diferentes programas y servicios, reduciendo las desigualdades que afectan a las personas.”

En relación a los objetivos y acciones propuestos en la Planificación, encontramos que algunos hacen referencia a cuestiones de género. Este hecho no deja ser sorprendente, cuando la descripción de la realidad de las drogodependencias que se presenta en la Estrategia Nacional no muestra ni explica diferencias de género.

De los quince objetivos generales, dos explicitan cuestiones de género. En concreto el objetivo 7 (OB7) y el objetivo 11 (OB11) muestran acciones relacionadas con necesidades específicas de las mujeres y acciones relacionadas con la necesidad de investigaciones de género y drogas en sus acciones 13 y 26 respectivamente.

El cuadro siguiente recoge los dos objetivos con sus correspondientes acciones vinculadas al género.

OB7	OB11
Garantizar una asistencia de calidad adaptada a sus necesidades, a todas aquellas personas, directa o indirectamente afectadas por consumos de drogas y normalizar la asistencia sanitaria a los drogodependientes, con base en la evidencia científica, mediante la elaboración de protocolos, guías y catálogos de intervenciones (7).	*Incrementar y mejorar la investigación, con el fin de conocer mejor las diversas variables relacionadas con las drogas, su consumo, así como su prevención y tratamiento (11).*
ACCIONES (12-13)	**ACCIONES (24-32)**
Se elaborará un documento que describirá los procesos asistenciales recomendados para la atención a los drogodependientes, atendiendo especialmente a la patología dual y a las especificidades de la mujer. (13)	*Se fomentará la investigación y el análisis de datos sobre consumo de drogas en áreas como: el género, el ámbito laboral, los poli-consumos, etc., utilizando módulos específicos en las encuestas bienales de la DGPNSD. Y priorizando la investigación epidemiológica y social en materia de drogas (26)*
META	**META**
Se elaborará un documento que describirá los procesos asistenciales recomendables para drogodependientes atendiendo especialmente a la patología dual y a la mujer. Se realizará una propuesta de adaptación de los servicios para drogodependientes a la cartera de servicios del SNS. Se diseñará un programa formativo para la aplicación de guías clínicas basadas en la evidencia para profesionales de la red asistencial, se elaborarán instrumentos para la valoración de los servicios asistenciales para drogodependientes. Se pondrá en marcha un proceso de evaluación de la efecti-vidad del tratamiento.	*Análisis de datos en las siguientes áreas: género, ámbito laboral, policonsumo… Utilización de módulos específicos ad hoc en las encuestas bienales de la DGPND. Priorizar la investigación epidemiológica y social en materia de drogas.*

De las treinta y seis acciones que podemos encontrar a lo largo de todo el documento, únicamente dos de ellas hacen referencia a alguno de los indicadores que hemos planteado para valorar la inclusión de la mirada de género, y que se encuentran recogidos en la matriz de indicadores que presentamos en el apartado de metodología.

Se constata, por tanto, que la aplicación del enfoque de género es muy anecdótica, pues únicamente se hace alusión al género en dos acciones.

Fundación Atenea
Registro Fundaciones 28/1368

Análisis cualitativo de discurso

Al tratarse de un documento de planificación que no cuenta con una parte de diagnóstico, resulta costoso realizar un análisis cualitativo del discurso, pues nos encontramos ante un texto muy esquemático y sistematizado, que utiliza sobre todo un lenguaje neutro cuidando no abusar del masculino para aludir a lo genérico. No obstante sí usa el masculino para hablar en genérico y el uso del femenino es prácticamente inexistente, invisibilizando con ello a las mujeres.

La redacción de la mayor parte de los objetivos, acciones y metas propuestas, podría mejorarse utilizando una perspectiva inclusiva en la que se tuviera en cuenta la diversidad que existe en el tema de las drogodependencias. No podemos afirmar que nos encontramos ante un texto en el que, al leerlo, se detecte una llamada de atención sobre las múltiples variables que pueden incidir en esta realidad por cuestiones de género, clase social o etnicidad, por ejemplo.

Sí podemos afirmar, sin embargo, que la edad está contemplada como un factor que modifica radicalmente la realidad del ámbito de las drogodependencias. Al leer, resulta fácil encontrar continuas alusiones a la edad como factor modificador de la realidad y, de hecho, se plantean acciones y objetivos muy diferentes para la juventud o la infancia.

Sabiendo que el género es un factor que modifica igualmente la realidad del ámbito del consumo de drogas, pudiendo generar necesidades específicas y estrategias diferenciadas para mujeres y hombres, no podemos decir que ese conocimiento esté reflejado a lo largo del documento de la misma forma que lo está el relacionado con la edad.

Búsqueda de palabras claves

Los términos “mujer” y “género” aparecen tres veces cada uno (excluyendo los anexos, donde aparece varias veces) para hacer referencia a las acciones, metas y objetivos descritos en el aparatado anterior y para manifestar la intención de introducir el enfoque de género.

La escasa aparición de estas palabras en el texto, concuerda con la reducida inclusión de la perspectiva de género en el Plan de Acción.

Teniendo en cuenta que, tanto la Estrategia nacional como el Plan de Acción, son los documentos de referencia que permitirán la incorporación de la perspectiva de género en las políticas autonómicas y municipales, podemos afirmar que la transversalización del género en la políticas públicas sobre drogas en España, queda a la voluntad de las personas responsables de la realización de las mismas, pues los documentos marcos no facilitan esta tarea.

VALORACIÓN DE DOCUMENTOS AUTONÓMICOS

1. MÉTODO PARA ANALIZAR LOS DOCUMENTOS AUTONÓMICOS

El proceso ha sido idéntico al seguido para analizar los documentos nacionales. Tras una lectura en profundidad de cada uno de los documentos, se ha comprobado el cumplimiento de los indicadores de incorporación de la perspectiva de género y se ha procedido a analizar cualitativamente el discurso y a hacer una búsqueda de las palabras claves.

A partir de análisis realizado con estas tres estrategias, se han clasificado los documentos en cuatro tipos en función de lo cerca o lejos que se encuentran de incorporar la perspectiva de género.

- TIPO I: No incluye perspectiva de género
- TIPO II: grado bajo de inclusión de la perspectiva de género
- TIPO III: grado medio de inclusión de la perspectiva de género
- TIPO IV: grado alto de inclusión de la perspectiva de género
- TIPO V: Incluye perspectiva de género

2. RESULTADOS DEL ANÁLSIS DE LOS DOCUEMNTOS NACIONALES

TIPO I: NO INCLUYE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Nos encontramos ante documentos con espíritu generalista que pretenden servir para una mayoría de la población a partir de necesidades y problemáticas del “usurario medio”.

Este tipo de textos, no muestran los datos desagregados por sexos y, por lo tanto, no describen una realidad que tenga en cuenta la presencia de hombres y de mujeres, invisibilizando a las segundas y no mostrando sus especificidades y sus diferencias en relación a los hombres. Así, no se muestran diferencias entre hombres y mujeres ni desigualdades o puntos de partida de desventaja social, pues este tipo de documentos tienden a asumir que, salvo alguna excepción, la realidad es la misma para ambos sexos.

No muestran un discurso de género que dé cuenta de diferencias en las pautas y hábitos de consumo, así como en las necesidades de hombres y mujeres en el ámbito de las drogodependencias. Tampoco dan una explicación social de estas diferencias, llamando la atención sobre las desigualdades y desventajas sociales que puede existir y que, de hecho, existen.

A pesar de ello pueden aparecer algunos objetivos y acciones específicos para mujeres (uno o dos), sobre todo relacionados con cuestiones fisiológicas que diferencian los tratamientos de desintoxicación para unos y otras, con mujeres embarazadas o con mujeres en riesgo (como víctimas de malos tratos, mujeres con responsabilidades familiares no compartidas o prostitutas).

Es frecuente que algún objetivo o acción incida sobre la necesidad de ahondar en los estudios de género, ya que está así marcado en la Estrategia Nacional.

La mayor parte de los documentos tienen un párrafo en el que se expresa la voluntad de incluir el enfoque de género en el documento, generalmente como eje transversal o en los principios rectores del documento.

No podemos afirmar que exista coherencia entre el diagnóstico, los objetivos y las acciones en relación a la perspectiva de género, pues aparecen objetivos específicos a pesar de no haber explicitado necesidades o problemáticas específicas.

A continuación presentamos una tabla que recoge las políticas categorizadas en este tipo de documentos.

Nº	DOCUMENTOS NACIONALES Y AUTONÓMICOS CATEGORIZADOS COMO TIPO I
1	Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016
2	Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016
3	III Plan Drogodependencias Canarias 2009-2014
4	Plan Estratégico sobre drogodependencias y otros Trastornos Adictivos Comunitat valenciana 2006-2010
5	Plan Riojano de Drogodependencias y otras Adicciones
6	Plan sobre Drogas y Adicciones Melilla 2010-2013
7	Plan Estratégico de la Agencia Antidroga para la Comunidad de Madrid 2006-2009

Análisis sistemático (diagnostico y Planificación)

Lo primero que observamos es que no aparecen los datos desagregados por sexos, impidiendo detectar diferencias entre hombres y mujeres en las pautas y formas de consumo o entre las necesidades de unos y otras. Así, no existe descripción de la realidad del consumo de drogas teniendo en cuenta la existencia de hombres y mujeres.

Por otro lado, al no explicitarse las diferencias, tampoco es posible dar una explicación social de esas diferencias en función de los condicionantes de género y elaborar un discurso de género de calidad, que permita adaptar los recursos y actuaciones a las necesidades y peculiaridades de cada persona.

En la planificación no aparecen objetivos o acciones relacionados con el logro de la igualdad ni con la transformación de valores sociales que contribuyan a la mejora de las relaciones de género.

Tampoco aparecen objetivos ni acciones destinadas a mejorar el acceso a los recursos o a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres en el ámbito de la prevención y atención a las drogodependencias. Sin embargo, a veces encontramos alguna acción específica dirigida a mujeres.

Es frecuente que al citar políticas, leyes o documentos de referencia, no aparezca ninguno vinculado a la igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo es fácil encontrar referencia a organismos relacionados con el ámbito educativo o los centros de menores mostrando, de nuevo, que la mirada de las diferencias asociadas a la edad sí está incorporada.

En la siguiente matriz, mostramos de forma esquemática el cumplimiento de los diferentes indicadores de inclusión de la mirada de género.

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE LOS DOCUMENTOS TIPO I			
DIAGNÓSTICO	ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL DE LAS DROGAS • Acceso a recursos • Ejercicio de derechos • Participación • Usos sociales	Diferencias entre hombres y mujeres en relación a las drogas	
		Desigualdades entre hombres y mujeres en relación a las drogas	
		Desventajas de esas desigualdades para hombre y mujeres	
		Datos desagregados por sexos	
		Visibilidad de la situación de las mujeres	
		Se tuvo en cuenta la presencia de hombres y mujeres al analizar la realidad	
		Necesidades diferentes para hombres y mujeres	
PLANIFICACIÓN	OBJETIVOS	Objetivos específicos para situaciones/necesidades específicas (x sexos)	
		Respuestas a los problemas detectados de hombres como de mujeres	
		Objetivos que buscan reducir las desigualdades y desventajas	
		Contribuyen a transformar los valores, normas y estructuras que obstaculizan la igualdad	
		Especifican a quien van dirigidos diferenciando entre hombres y mujeres	
	MEDIDAS/ACCIONES	Coherencia con los objetivos Planteados	
		Acciones específicas para situaciones/necesidades específicas	
		Contemplan la participación equilibrada de hombres y mujeres	
		Contemplan el acceso a los recursos equilibrada de hombres y mujeres	
		Contemplan ejercicio de derechos equilibrado de hombres y mujeres	
		No refuerzan los roles de género	
		Acciones/medidas específicas para promover la igualdad y el MG	
		Utiliza adecuadamente los recursos	

Si
Algo
No

Análisis cualitativo de discurso

Los documentos clasificados en esta categoría pueden ser de dos clases:

- Textos muy esquemáticos y sistematizados cuyo discurso resulta muy complejo de analiza cualitativamente.
- Textos de redacción más compleja y elaborada en los que es más fácil hacer un análisis del discurso.

Encontramos una gran diferencia en relación al uso del lenguaje entre los primeros y los segundos. Es frecuente que éstos últimos utilicen el masculino y el femenino, incluyendo a ambos sexos y haciendo visible la existencia de dos sexos. Además, suelen usar palabras neutras para designar a hombres y mujeres como “personas” y así evitar el uso del masculino y/o el femenino.

Además, aunque el masculino sigue siendo utilizado en ocasiones para designar lo genérico, podemos afirmar que estos documentos están cuidados en relación al lenguaje no sexista. En este sentido, cumplen un mínimo de inclusión de la mirada de género y ponen de manifiesto que, en esta línea, las políticas de drogas han tenido un gran avance.

Sin embargo, los documentos de tipo esquemático contenidos en esta categoría, usan el masculino para aludir a lo genérico y no suelen usar el femenino en ningún caso. Con frecuencia nos encontramos ante un lenguaje aséptico y administrativo en el que no se incluye la diversidad.

En cuanto a la existencia de un discurso elaborado de género que explique las diferencias entre hombres y mujeres en función del género, podemos confirmar que no se da en ninguno de los documentos de esta categoría. De hecho, estos textos suelen compartir la brevedad y escasez de los análisis sociales en los diagnósticos.

Algunos de estos documentos ni siquiera plantean la voluntad de incorporar el enfoque de género como principio rector.

Búsqueda de palabras claves

Como es previsible, la frecuencia con la que la palabra “mujer” o “género” aparece en estos textos es nula o escasa. El número de veces oscila entre 0 y 5 veces y suele estar vinculada a las siguientes cuestiones:

- Explicitar la voluntad de incluir el enfoque de género.
- Plantear objetivos o acciones específicas para las mujeres en riesgo (consideran mujeres en riesgo a las que tienen responsabilidades familiares no compartidas, a las víctimas de malos tratos o a las que se dedican a la prostitución).
- Plantear objetivos o acciones específicas para las mujeres embarazadas.
- Plantear la necesidad de investigar sobre drogodependencias desde la mirada de género.

TIPO II: GRADO BAJO DE INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Son documentos de corte generalista o universalista al igual que los primeros. La única diferencia con los anteriores es que incorporan datos por sexos en el diagnóstico. Sin embargo, esto no implica que haya una muestra de las diferencias entre hombres y mujeres en lo que respecto al consumo de drogas.

Simplemente se muestran datos desagregados por sexos, pero no se comentan ni se comparan tratando de explicitar y/o comprender las diferencias entre ambos sexos.

A pesar de que se desagreguen los datos en función del sexo de las personas, no podemos decir que los documentos muestren sensibilidad sobre las cuestiones de género, ni sobre las necesidades y especificidades de las diferentes personas.

Al no describir ni explicar las diferencias, no encontramos discurso de género en este tipo de documentos ni explicación social que nos muestre las desventajas y desigualdades que existen entre hombres y mujeres en el ámbito de las drogodependencias.

Aunque muestran diferencias, al no comentarlas ni darles importancia o buscar explicación de las mismas, no se traducen en necesidades diferentes, ni en objetivos o acciones que contemplen estas diferencias y desigualdades, por lo que no podemos decir que exista coherencia entre el diagnostico y la planificación.

Todos los documentos de este tipo expresan también voluntad de incorporar la perspectiva de género.

La tabla que sigue muestras las políticas nacionales y autonómicas categorizadas en este tipo de documentos.

Nº	DOCUMENTOS NACIONALES Y AUTONÓMICOS CATEGORIZADOS COMO TIPO II
1	Estrategia Regional de Drogas Cantabria 2009-2013.
2	Plan Alcoholismo y Drogodependencias Castilla la Mancha 2006-2010
3	Plan Integral de Drogodependencias y otras Adicciones Extremadura 2008-2012
4	II Plan Autonómico Drogodependencias Aragón 2010-2016
5	Plan sobre Drogas y otras Conductas Adictivas Ceuta 2012-2016

Análisis sistemático (diagnostico y Planificación)

Los textos del tipo II suelen presentan un diagnóstico en el que aparecen algunos datos desagregados por sexos, aunque la mayoría de los datos facilitados no muestran diferencias entre hombres y mujeres.

Esto se cumple en todos los casos, salvo para el Plan Autonómico de Cantabria que hay que destacar por su contextualización repleta de datos desagregados por sexos y cruzados a veces con otras categorías como la edad.

El hecho de que muestren datos diferenciados por sexos, permite describir una realidad en la que se tiene en cuenta la presencia de hombres y mujeres, visibilizando la situación de las mujeres y mostrando las principales diferencias que existen entre ambos en relación al consumo de drogas.

A pesar de existir datos diferenciados, no suelen estar comentados ni explicados, por lo que se convierte en una simple presentación de información descriptivo-cuantitativa que no incide sobre las diferencias y las necesidades que se desprenden de las mismas.

Estos textos no incluyen en sus diagnósticos una explicación social, en función del género, de esta realidad desagregada que muestran de los datos y, por tanto, no muestran un análisis de género elaborado.

Algunos expresan, en el apartado destinado a valorar los planes anteriores, la ausencia de enfoque de género en los mismos y muestran su interés y voluntad de incorporarla en el actual.

En cuanto la planificación, comparten las características de los textos del tipo I, ya que no aparecen a penas objetivos ni acciones que muestren la inclusión de la perspectiva de género.

De forma general, no se cumplen ninguno de los indicadores que aparecen en la matriz creada para valorar la inclusión, salvo los que tienen que ver con especificidades hacia las mujeres en situación de vulnerabilidad o mujeres embarazadas.

Encontramos en la mayoría, como en el caso de los documento tipo I, objetivos y acciones relacionados con la importancia de investigar sobre drogodependencias desde la mirada de género.

En esta clasificación localizamos un texto que incorpora un objetivo relacionado con el logro de la igualdad y otro texto que recoge un objetivo sobre la adaptación de recursos a las necesidades específicas de las mujeres. A pesar de introducir objetivos algo más elaborados con respecto al género, los incorporamos a esta clasificación por la falta de datos desagregados y por las características cualitativas de su discurso.

En la siguiente matriz, mostramos de forma esquemática el grado de cumplimiento que, las políticas clasificadas como tipo II, tienen de los diferentes indicadores de inclusión de la mirada de género.

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE LOS DOCUMENTOS TIPO II			
DIAGNÓSTICO	**ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL DE LAS DROGAS** • **Acceso a recursos** • **Ejercicio de derechos** • **Participación** • **Usos sociales**	Diferencias entre hombres y mujeres en relación a las drogas	
		Desigualdades entre hombres y mujeres en relación a las drogas	
		Desventajas de esas desigualdades para hombre y mujeres	
		Datos desagregados por sexos	
		Visibilidad de la situación de las mujeres	
		Se tuvo en cuenta la presencia de hombres y mujeres al analizar la realidad	
		Necesidades diferentes para hombres y mujeres	
PLANIFICACIÓN	**OBJETIVOS**	Objetivos específicos para situaciones/necesidades específicas (x sexos)	
		Respuestas a los problemas detectados de hombres como de mujeres	
		Objetivos que buscan reducir las desigualdades y desventajas	
		Contribuyen a transformar los valores, normas y estructuras que obstaculizan la igualdad	
		Especifican a quien van dirigidos diferenciando entre hombres y mujeres	
	MEDIDAS/ACCIONES	Coherencia con los objetivos Planteados	
		Acciones específicas para situaciones/necesidades específicas	
		Contemplan la participación equilibrada de hombres y mujeres	
		Contemplan el acceso a los recursos equilibrada de hombres y mujeres	
		Contemplan ejercicio de derechos equilibrado de hombres y mujeres	
		No refuerzan los roles de género	
		Acciones/medidas específicas para promover la igualdad y el MG	
		Utiliza adecuadamente los recursos	

Si
Algo
No

Análisis cualitativo de discurso

Las políticas clasificadas en este tipo, tienen unas características de discurso muy similares a las contenidas en la clasificación de tipo I.

Encontramos, por un lado, documentos con un leguaje muy cuidado en relación al género mientras que damos, por otro lado, con textos cuyo uso del lenguaje está caracterizado por la utilización del masculino de forma frecuente para hacer referencia a lo genérico.

En cuanto a la existencia de un discurso que explique las diferencias entre hombres y mujeres en función del género, podemos confirmar también en este caso que no se da en ninguno de los documentos de esta categoría.

Búsqueda de palabras claves

Al disponer de algunos datos desagregados por sexos, el término “mujer” aparece con cierta frecuencia en el diagnostico de este tipo de textos. Podemos localizarlo entre 5-10 por documento.

Sin embargo, en la parte de planificación ya no se puede encontrar con tanta facilidad, estableciéndose una cifra de entre 2 y 5 veces.

Con respecto al término “género”, la frecuencia se establece también entre 2 y 5 veces a lo largo de todo el documento.

De nuevo, el grado de incorporación del enfoque de género se ve reflejado en la frecuencia con la que aparecen ambos términos y en el tipo de ideas a los que hacen referencia cuando aparecen. Así, suelen estar vinculados a los siguientes temas:

- Voluntad de incorporar la perspectiva de género.
- Objetivos o acciones específicas para mujeres en riesgo (cargas familiares, víctimas de malos tratos o prostitución).
- Objetivos o acciones específicas para mujeres en general.
- Objetivos o acciones específicas para las mujeres embarazadas.
- Necesidad de realizar investigación desde la perspectiva de género.
- Documentos, organismos o políticas relacionados con la igualdad.

TIPO III: GRADO MEDIO DE INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Incluimos en este tipo, documentos a medio camino entre los universalistas y los integrales con enfoque inclusivo. Son documentos destinados a la población general, pero tienen en cuenta la existencia de diferencias y diversidad dentro de la misma. Muestran sensibilidad y conciencia de la existencia de diferencias y especificidades entre las personas, y la necesidad de emprender de acciones y estrategias diferentes por este motivo.

Aparece un discurso de género elaborado, pues al conocer y destacar las diferencias entre hombres y mujeres en relación a las drogodependencias, detectan algunos puntos de partida de desventaja social que, aunque no suelen explicitar en el diagnostico, sí se ponen de manifiesto en los objetivos y las acciones, sobre todo en forma de estrategias específicas para mujeres y estrategias de mejora del acceso a los recursos.

Nos encontramos ante un grado medio de incorporación de la perspectiva de género, ya que se describen y explicitan diferencias entre hombres y mujeres, comentando las mismas en el diagnóstico, y se detectan necesidades y especificidades para las que se proponen objetivos y acciones. Existe, en este sentido, coherencia entre diagnostico y planificación.

Sin embargo, no existe explicación social de las diferencias encontradas, ni tampoco se remarcan las consecuencias que las diferencias de género tienen sobre las posibilidades de ejercicio de derechos y obligaciones que la sociedad ofrece.

Añadimos a este tipo, aquellos planes que expresan en todos los apartados del documento la necesidad e importancia de llevar a cabo cada una de las acciones desde una mirada de género. Aunque el plan en sí mismo no cumpla los criterios establecidos en la matriz, es decir, aunque no plantea acciones ni objetivos específicos para cada sexo o no expresa objetivos destinados a promover la igualdad y reducir las desventajas sociales, el hecho de destacar constantemente la necesidad de llevar a cabo cada acción desde la mirada de género muestra ya, desde nuestro punto de vista, un grado medio de inclusión.

Todos los documentos clasificados como tipo III, expresan su voluntad de incorporar la perspectiva de género en diferentes párrafos y apartados del texto.

Presentamos a continuación una tabla con los documentos clasificados en esta categoría.

Nº	DOCUMENTOS NACIONALES Y AUTONÓMICOS CATEGORIZADOS COMO TIPO III
1	II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2002-2007
2	Plan Regional sobre Drogas Murcia 2007-2010
3	Plan sobre Drogas del Principado de Asturias 2010 2016
4	Plan Trastornos Adictivos Galicia 2011-2016
5	VI Plan Regional sobre Drogas Castilla León 2009-2013
6	Plan de Actuación en Prevención sobre Drogas Cataluña 2012-2016[4]

Análisis sistemático (diagnostico y Planificación)

Mostrar datos desagregados por sexos, comentando y llamando la atención sobre las principales diferencias y especificidades de cada sexo, es frecuente en los documentos que hemos clasificado como grado medio de incorporación de la perspectiva de género. Visibilizan, de esta manera, a las mujeres y su realidad, remarcando las necesidades específicas que puedan existir y estableciendo patrones de consumo diferenciados, motivos y edades de inicio distintas en función del sexo o consecuencias del consumo diferentes en mujeres y hombres.

Elaborar el diagnostico desde esta mirada, permite extraer problemáticas comunes a ambos sexos, así como especificidades de cada uno, facilitando la creación y puesta en marcha de una estrategia de prevención e intervención más adaptada a las personas y a la complejidad de la realidad social.

Si además, se cruzan estas diferencias con otras variables, como la edad o la clase social, la descripción de la realidad resultante es más integral y acertada, lo que permitirá crear estrategias de intervención y prevención más acordes con las necesidades reales de la población.

Sin embargo, no podemos afirmar que, las políticas de tipo III, muestren una realidad atravesada por los condicionantes de género donde se explicitan necesidades diferentes para hombres y hombres, así como necesidades compartidas entre ambos sexos. Igualmente, no dan cuenta de las desigualdades y desventajas sociales que existen condicionadas por las cuestiones de género.

[4] El Plan de actuación en prevención sobre drogas de Cataluña (2012-2016) ha sido incorporado a este listado a pesar de que no presenta diagnóstico y, por tanto, los datos no aparecen desagregados por sexos. Deducimos que los objetivos y las acciones provienen de un análisis desagregado por sexos porque hay varios relacionados con la redacción de materiales de sensibilización para profesionales del sector, mejora del acceso a los recursos, adaptación de los recursos a las características de las mujeres o específicos para mujeres en riesgo.

Tampoco podemos decir que faciliten explicaciones sociales de las diferencias entre hombres y mujeres en el campo de las drogodependencias. No se explican esas diferencias en función de los condicionantes sociales de género ni explicitan las influencias que los roles tradicionalmente atribuidos a la masculinidad o la feminidad pueden estar teniendo en las pautas y hábitos de consumo de drogas.

Los documentos clasificados como grado medio de inclusión, plantean objetivos y acciones específicas para mujeres, además de estrategias exclusivas para aquellas que se encuentra en situación de vulnerabilidad social (responsabilidades familiares no compartidas, víctimas de malos tratos o prostitución).

Proponen, también, estrategias encaminadas a adaptar los recursos de tratamiento, asistencia y prevención a las necesidades de la población y, especialmente, de las mujeres, que han estado muy olvidadas en el campo de las drogodependencias.

Es frecuente que estos planes expliciten retos relacionados con la mejora del acceso de las mujeres a los recursos y con la necesidad de investigar desde la perspectiva de género.

Sin embargo, no encontramos objetivos y acciones que hagan alusión a la reducción de las desigualdades de género o a la transformación de valores sociales para promocionar la igualdad. La ausencia de estrategias de este tipo, tiene relación con la falta de explicación social de las diferencias encontradas. Si no se estudian y explican las causas de esas diferencias en función del género y, sobre todo, si no se explicitan las desigualdades y desventajas sociales que surgen a raíz de los condicionantes de género, difícilmente se incluirán estrategias que aboguen por modificarlas incidiendo sobre ellas.

Por último, se han encontrado confusiones entre los términos “sexo” y “género” en este tipo de documentos, utilizando uno en lugar de otro. Así, por ejemplo, algunas políticas hablan de *“mostrar los datos por género”* cuando, en realidad, se trata de desagregar por sexos. De hecho, las diferencias son de género cuando pueden ser atribuidas al aprendizaje social y son explicadas desde condicionantes sociales de género.

A modo de esquema, presentamos la matriz de indicadores con el grado de cumplimiento que, los textos de tipo III, suelen mostrar de los mismos.

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE LOS DOCUMENTOS TIPO III		
ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL DE LAS DROGAS • Acceso a recursos • Ejercicio de derechos • Participación • Usos sociales	Diferencias entre hombres y mujeres en relación a las drogas	
	Desigualdades entre hombres y mujeres en relación a las drogas	
	Desventajas de esas desigualdades para hombre y mujeres	
	Datos desagregados por sexos	
	Visibilidad de la situación de las mujeres	
	Se ha tenido en cuenta la presencia de hombres y mujeres a la hora de analizar la realidad	
	Necesidades diferentes para hombres y mujeres	
OBJETIVOS	Objetivos específicos para situaciones/necesidades específicas (x sexos)	
	Respuestas a los problemas/necesidades detectados tanto de hombres como de mujeres	
	Objetivos que buscan reducir las desigualdades y desventajas	
	Objetivos que contribuyen a transformar los valores, normas y estructuras que obstaculizan la igualdad	
	Los objetivos especifican a quien van dirigidos estableciendo distinción entre hombres y mujeres	
MEDIDAS/ACCIONES	Coherencia con los objetivos Planteados	
	Acciones específicas para situaciones/necesidades específicas	
	Contemplan la participación equilibrada de hombres y mujeres	
	Contemplan el acceso a los recursos equilibrada de hombres y mujeres	
	Contemplan ejercicio de derechos equilibrado de hombres y mujeres	
	No refuerzan los roles de género	
	Acciones/medidas específicas para promover la igualdad y el MG	
	Utiliza adecuadamente los recursos	

Si
Algo
No

Análisis cualitativo de discurso

Disponer de una explicación social de las pautas de consumo de mujeres y hombres desde el enfoque de género, permitiría conocer las causas de estas diferencias e incidir sobre ellas para reducir las dificultades de acceso y ejercicio de derechos al que las mujeres se ven sometidas habitualmente. La existencia de patrones de consumo diferenciados no es un problema de por sí, sino el no tenerlos en cuenta a la hora de establecer estrategias de prevención e intervención y el no trabajar sobre ellos cuando se deben a la socialización de género y están generando desigualdades y jerarquización entre ambos sexos.

Además, al facilitar una explicación social que tenga en cuenta los condicionantes de género en el ámbito de las drogodependencias, emergerían las principales desigualdades y desventajas sociales que se dan por cuestiones de género.

La lectura de género sobre los modos y patrones de consumo, permitiría tener un conocimiento de cómo la masculinidad y la feminidad incide en el consumo de los hombres por un lado, y de las mujeres por otro, facilitando la creación protocolos de prevención y atención más eficaces tanto para hombres como para mujeres.

No podemos afirmar que el diagnóstico de estas políticas cuente con estas características. De hecho, a pesar de que estas políticas muestran un diagnóstico elaborado y complejo en el que se facilitan datos desagregados y comentados que destacan las principales diferencias entre hombres y mujeres en relación al consumo de drogas, se echa en falta un análisis de esas diferencias desde la mirada de género, que trate de explicar las mismas desde los roles y atribuciones de género. Desde nuestro punto de vista, esta es la principal carencia de estas políticas a nivel cualitativo del discurso.

En relación al uso no sexista del lenguaje, nos encontramos con los mismos resultados que en las políticas tipo I y II. Algunos documento están muy cuidados en este sentido y muestran un discurso neutro que trata de visibilizar lo masculino y lo femenino con cierto equilibrio mientras que, otros documentos, se expresan con un lenguaje cargado de utilizaciones del masculino como genérico.

Al analizar la forma en la que están redactados estos documentos, podemos decir que están a medio camino entre un texto universalista sin más (en el que no se tiene en cuenta las especificidades y puntos de partida de desventaja social de personas y grupos), y un texto universalista con enfoque inclusivo (en el que se incorpora la realidad y circunstancias de las personas cuyos puntos de partida son de desventaja social en función del sexo, la clase social o la etnicidad).

También es posible afirmar que existe un cierto grado de incoherencia entre el diagnóstico y la planificación, pues las diferencias detectadas en el diagnóstico muestran necesidades diferentes que no se han visto reflejadas al completo en los objetivos y acciones propuestas.

Búsqueda de palabras claves

Al presentar diagnósticos amplios y desagregados por sexos, las políticas de tipo III incorporan el término “mujer” en multitud de ocasiones en este apartado de los documentos. Aparece un mínimo de diez veces en el diagnóstico de todos los textos.

En el apartado de planificación aparece un mínimo de cinco veces y un máximo de diez en este tipo de políticas. Lo mismo ocurre con el término “género” a lo largo de todo el documento, aparece entre cinco y diez veces en cada texto.

Cuando estos términos aparecen, es vinculado a las siguientes ideas:

- Datos desagregados por sexos en el diagnóstico.
- Voluntad de incorporar el enfoque de género.
- Acciones u objetivos específicos para mujeres.
- Acciones u objetivos específicos para mujeres en riesgo (responsabilidades familiares no compartidas, víctimas de malos tratos o prostitución).
- Acciones u objetivos específicos para mujeres embarazadas.
- Acciones u objetivos de mejora del acceso a recursos.
- Acciones u objetivos de adaptación de los recursos a las peculiaridades y necesidades de las mujeres.
- Leyes, políticas o documento de referencia para la igualdad entre hombres y mujeres.

TIPO IV: GRADO ALTO DE INCLUSIÓN D ELA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Este tipo de documentos tienen un carácter inclusivo, ya que tratan de llegar a la mayor parte de la población, entendiendo que existen diferencias y especificidades que suponen estrategias y acciones específicas o adaptadas en función de las diversas necesidades. Así, suelen ser inclusivos no solo con las cuestiones de género, sino también con otros elementos que también provocan puntos de partida de desventaja social como la edad, la clase social o la etnicidad.

Son documentos que presentan los datos desagregados por sexos, comentándolos y haciendo visibles las diferencias. Además, detectan las necesidades que surgen de ambas realidades, teniendo en cuenta las desigualdades y desventajas que aparecen en relación al acceso a recursos y al ejercicio de derechos y obligaciones.

Muestran un conocimiento amplio del ámbito de las drogas y de las diferencias de género, cruzando ambas áreas y dando como resultado una descripción amplia y compleja de las drogodependencias, donde los condicionantes de género son factores que se expresan y se tienen en cuenta a la hora extraer necesidades y problemáticas. Muestran, por tanto, un discurso de género integral y elaborado.

Este conocimiento y comprensión de las cuestiones de género se traduce, en estas políticas, en una explicitación de desigualdades y puntos de partida de desventaja social que obligan a plantear objetivos y acciones destinadas a modificar los valores y creencias sociales y a promover la igualdad entre hombres y mujeres.

El listado de documentos incluidos en esta categoría, se presenta a continuación.

Nº	DOCUMENTOS NACIONALES Y AUTONÓMICOS CATEGORIZADOS COMO TIPO IV
1	II Plan Foral de Drogodependencias Navarra 2012-2016
2	Plan de Actuación en Drogodependencias y Adicciones de las Illes Balears 2007-2011
3	VI Plan de Adicciones Euskadi 2011-2015

Análisis sistemático (diagnostico y Planificación)

El diagnóstico de estas políticas es muy similar al que presentan los documentos de tipo III, ya que incluyen datos desagregados y comparados por sexos, que visibilizan a las mujeres y sus necesidades. Sin embargo, tienden a comentar y analizar algo más los datos, lo que permite remarcar con más fuerza las diferencias existentes y las necesidades que se desprenden de las mismas. Además, dan un paso más allá en los análisis, destacando especialmente las desigualdades y puntos de partida de desventaja social que provocan los aprendizajes de género. En este sentido, es especialmente destacable el diagnóstico del VI Plan de Adicciones Euskadi 2011-2015.

La mayor profundidad y elaboración de los diagnósticos, hace que emerjan objetivos y acciones que en otros planes no aparecen, como los relacionados con la promoción de la igualdad o con la modificación de valores sociales para la reducción de las desigualdades.

Plantean, como otras políticas, objetivos y acciones específicos para mujeres y para mujeres en riesgo, al mismo tiempo que proponen objetivos y acciones relacionados con el acceso a recursos.

La matriz de indicadores, con el grado de cumplimiento de los mismos por parte de las políticas tipo IV, se presenta a continuación.

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE LOS DOCUMENTOS TIPO IV			
DIAGNÓSTICO	ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL DE LAS DROGAS • Acceso a recursos • Ejercicio de derechos • Participación • Usos sociales	Diferencias entre hombres y mujeres en relación a las drogas	
		Desigualdades entre hombres y mujeres en relación a las drogas	
		Desventajas de esas desigualdades para hombre y mujeres	
		Datos desagregados por sexos	
		Visibilidad de la situación de las mujeres	
		Se tuvo en cuenta la presencia de hombres y mujeres al analizar la realidad	
		Necesidades diferentes para hombres y mujeres	
PLANIFICACIÓN	OBJETIVOS	Objetivos específicos para situaciones/necesidades específicas (x sexos)	
		Respuestas a los problemas detectados de hombres como de mujeres	
		Objetivos que buscan reducir las desigualdades y desventajas	
		Contribuyen a transformar los valores, normas y estructuras que obstaculizan la igualdad	
		Especifican a quien van dirigidos diferenciando entre hombres y mujeres	
	MEDIDAS/ACCIONES	Coherencia con los objetivos Planteados	
		Acciones específicas para situaciones/necesidades específicas	
		Contemplan la participación equilibrada de hombres y mujeres	
		Contemplan el acceso a los recursos equilibrada de hombres y mujeres	
		Contemplan ejercicio de derechos equilibrado de hombres y mujeres	
		No refuerzan los roles de género	
		Acciones/medidas específicas para promover la igualdad y el MG	
		Utiliza adecuadamente los recursos	

Si
Algo
No

Análisis cualitativo de discurso

Los documentos de tipo IV presenta una realidad en la que se tiene en cuenta la existencia de hombres y mujeres, visibilizando las circunstancias de cada ambos sexos y mostrando las desigualdades y desventajas que suelen surgir por cuestiones de género en relación a las drogodependencias.

Entendemos que son textos universalistas con enfoque inclusivo porque explicitan la importancia del género y otras perspectivas a la hora de facilitar un acceso igualitario a los recursos y un pleno ejercicio de derechos y obligaciones.

Encontramos un discurso elaborado de género que atraviesa todo el documento desde el diagnostico hasta la evaluación y los indicadores, pasando por la planificación. La necesidad de adaptar los recursos y estrategias en función del género, de reducir y compensar los puntos de partida de desventaja social o de promover la igualdad, son cuestiones que se citan con frecuencia a lo largo de estos textos. Así, podemos comprobar la inclusión de la perspectiva de género en casi todos los objetivos y acciones prepuestos[5].

Sin embargo, se echa en falta análisis y explicaciones sociales que den cuenta de las diferencias y especificidades existentes entre hombres y mujeres desde un enfoque de género.

Con respecto al uso no sexista del lenguaje, éste se logra en los tres documentos con la utilización de palabras genéricas como “alumnado” “familias” o “personas” y sin necesidad de redactar en masculino o de explicitar el masculino y el femenino continuamente. Nos encontramos con tres políticas caracterizadas por un lenguaje, cuidado, inclusivo y coherente en relación al género, que visibiliza a mujeres y colectivos en situación de vulnerabilidad social.

[5] De nuevo destacamos la calidad del VI Plan de Adicciones Euskadi 2011-2015

Búsqueda de palabras claves

Los términos “mujer” y “género” aparecen en diversas ocasiones a lo largo de todo el texto, tanto en el diagnóstico como en la planificación. En cada uno de los tres documentos encontramos más de diez veces cada una de las palabras, haciendo referencia a las siguientes cuestiones:

- Voluntad de incluir la perspectiva de género.
- Datos desagregados por sexos.
- Objetivos y acciones específicas.
- Objetivos y acciones para la mejora del acceso a recursos y adaptación de los mismos.
- Objetivos y acciones para la modificación de valores sociales.
- Objetivos y acciones para la formación a profesionales del sector.
- Objetivos y acciones para la promover investigaciones que muestre y expliquen las diferencias.
- Objetivos y acciones para la promoción de igualdad.
- Objetivos y acciones para la inclusión de la perspectiva de género.
- Leyes, políticas o documento de referencia para la igualdad entre hombres y mujeres.

TIPO V: INCLUYE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Presentamos el tipo de política V a modo de ejemplo a seguir, ya que no podemos incorporar ninguna política en esta categoría.

Las características principales de las políticas de esta categoría serían:

- Cumplimiento de todos los indicadores de la matriz, tanto en el diagnóstico como en la planificación.
- Discurso de género exhaustivo que muestre las diferencias y especificidades entre hombres y mujeres, al igual que las necesidades diferenciadas y las desigualdades que se desprenden de los concionantes de género.
- Explicación social de las diferencias encontradas en función del género.
- Discurso universalista con enfoque inclusivo.

Los motivos por los que no existen políticas en esta categoría, no están relacionados con la falta de voluntad por parte de las personas u organismos responsables de elaborar las mismas, sino con la falta de datos que expliquen la realidad de forma diferenciada.

Por un lado, al no estar disponibles, no es posible que lo planes presenten todos sus datos desagregados por sexos impidiendo, con ello, una descripción completa de las diferencias y especificidades que se dan entre hombres y mujeres en relación al consumo de drogas.

Recordemos que la transversalización de género es relativamente reciente en las políticas de drogas y, aunque se ha avanzado mucho en la obtención de datos de manera diferenciada por sexos, aún está lejos la disponibilidad completa de los mismos. De hecho, al comienzo de este bloque, ya apuntábamos el cumplimiento en grado medio de los requisitos previos en este sentido.

Por otro lado, la falta de análisis social que explique esas diferencias y especificidades en función de los condicionantes de género, impide la plena comprensión de esta realidad diferenciada desde las atribuciones, roles y relaciones de género. La carencia de un diagnóstico que visualice las diferencias y las explique en función de los aprendizajes sociales de género, impide la elaboración y puesta en marcha de estrategias que incorporen la completo la perspectiva de género.

Estas carencias ponen de manifiesto la necesidad de continuar recogiendo datos por sexos y de mejorar y aumentar las fuentes que facilitan los mismos, además de realizar un mayor número de investigaciones cualitativas que faciliten las explicaciones sociales de este fenómeno de las drogas desde la perspectiva de género.

Además, es importante destacar que el hecho de que los documentos de referencia en planificación sobre drogodependencias (Estrategia Nacional sobre drogas 2009-2016 y el Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016), estén en los niveles mínimos de inclusión de la mirada de género, no ha facilitado la tarea al resto de políticas autonómicas y municipales.

CLASIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NACIONALES Y AUTONÓMICOS

De forma esquemática presentamos la clasificación de las políticas nacionales y autonómicas sobre drogas, por tipo de documento, explicitando el porcentaje que existe de cada tipo.

	Nº DE DOCUMENTOS	PROPORCIÓN DE DOCUMENTOS
TIPO I: No incluye PG	7	33%
TIPO II: grado bajo de inclusión de la PG	5	24%
TIPO III: grado medio de inclusión de la PG	6	29%
TIPO IV: grado alto de inclusión de la PG	3	14%
TIPO V: Incluye PG	0	0%
TOTAL	**21**	**100**

Como puede verse, el 57% de los documentos autonómicos y nacionales son de tipo I y II, es decir no tienen incorporada la mirada de género o de forma muy anecdótica.

El 29% de las políticas autonómicas y estatales sobre drogas tienen una inclusión media del enfoque de género, es decir son de tipo III.

Solo un 14% de los documento muestra inclusión alta de la perspectiva de género.

VALORACIÓN DE DOCUMENTOS MUNICIPALES

1. MÉTODO PARA ANALIZAR LOS DOCUMENTOS MUNICIPALES

El volumen alcanzado por los documentos municipales seleccionados para el análisis, no permitía realizar una lectura en profundidad como en el caso de las políticas autonómicas y nacionales.

La metodología empleada para estudiar las políticas municipales se ha centrado en realizar una búsqueda de palabras claves.

En primer lugar, se ha cuantificado el número de veces que aparece la palabra **"mujer"** en el diagnóstico, comprobando si los datos estaban desagregados por sexos. En segundo lugar, se ha comprobado el número de veces que esta misma palabra era citada en la planificación y, si aparecía asociada a objetivos y acciones, de qué tipo eran.

Además, se ha contabilizado el número de veces que aparece la palabra **"género",** analizando el contexto en el que aparecía y a qué ideas generales estaba siendo asociado.

A través del análisis de los documentos nacionales y autonómicos, hemos podido obtener una estimación del número de veces que se nombra cada una de las palabras en función del tipo de documento.

Con esta estimación, en función de la búsqueda de palabras claves llevada a cabo, se han catalogado los documentos como de tipo I/II (nula o escasa incorporación de la PG), de tipo III (grado medio de incorporación de la PG) o de tipo IV (grado alto de incorporación de la PG)

2. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS MUNICIPALES

BÚSQUEDA DE PALABRAS CLAVES: MUJER/MULLER/DONES

En el diagnostico

La palabra “mujer” ha sido contabilizada relacionada con las siguientes cuestiones:

- Datos desagregados por sexos.
- Explicaciones sociales.
- Desigualdades en derechos o acceso a recursos.
- Teoría de género.
- Voluntad de incorporar la perspectiva de género.

	Nº DE DOCUMENTOS	PROPORCIÓN DE DOCUMENTOS
0-10 veces: Diagnóstico débil respecto a PG	18	62%
Más de 10 veces: Diagnóstico desde PG	11	38%
TOTAL	**29**	**100%**

Un 62% de los documento municipales han sido catalogados como de “diagnostico débil” desde el enfoque de género, haciendo referencia al diagnostico de tipo I y II que hemos descrito anteriormente. También se ha incluido en esta categoría aquellas políticas que no presentaban diagnostico, como el Pla d’acció sobre Drogues de Barcelona 2013–2016.

Así, encontramos que 62% de los documentos municipales tienen una incorporación de la perspectiva de género nula o escasa en sus diagnósticos. Por lo tanto, un 38% poseen un diagnóstico que incluye la perspectiva de género. De estos once textos, cinco no poseían después una planificación que incorporase la mirada de género, por lo que han sido clasificados como documentos de tipo II. El resto, es decir seis documentos, han sido clasificados como tipo III y tipo IV.

En la Planificación

En la Planificación, se ha contabilizado la palabra “mujer” asociada a las siguientes cuestiones:

- Acciones y objetivos específicos para mujeres o para mujeres en riesgo (malos tratos, prostitución, cargas familiares,…).
- Acciones y objetivos de acceso a recursos varios.
- Acciones y objetivos de adaptación de los recursos.
- Acciones y objetivos de promoción de igualdad o de investigación.
- Leyes o documentos de referencia para la igualdad entre hombres y mujeres.

	Nº DE DOCUMENTOS	PROPORCIÓN DE DOCUMENTOS
0-5 veces: Documentos Tipo I y Tipo II	23	80%
5-10 veces: Tipo III	3	10%
Más de 10 veces: Tipo IV	3	10%
TOTAL	**29**	**100%**

Únicamente un 20% de las políticas municipales se han clasificado como documentos que incorporan la mirada de género en un grado medio o alto en su planificación. De estos seis documentos, cinco tienen un diagnóstico con perspectiva de género y uno no (Pla d’acció sobre Drogues de Barcelona 2013–2016). Deducimos, por la calidad de sus propuestas en la planificación, que cuentan con un diagnostico desde la perspectiva de género aunque no lo hayan incluido en el documento final.

BÚSQUEDA DE PALABRAS CLAVES: GÉNERO/GÉNERE/XÉNERO

El término "género" aparece con menos frecuencia en general en los textos municipales. Cuando lo hace, es asociado a las siguientes cuestiones:

- Desigualdades o acceso a recursos.
- Teoría de género.
- Sustituyendo erróneamente a la palabra "sexo".
- Voluntad de incorporar la mirada de género.

	Nº DE DOCUMENTOS	PROPORCIÓN DE DOCUMENTOS
0-5 veces: Tipo I y Tipo II	24	83%
5-10 veces: Tipo III	2	7%
Más de 10 veces: Tipo IV	3	10%
TOTAL	**29**	**100%**

Un 83% de las políticas municipales no cita la palabra género en sus análisis y propuestas.

CLASIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS MUNICIPALES

Esta búsqueda de palabras claves, acompañada de un análisis de las ideas a las que aparecen asociadas y los contextos en los que se nombran las mismas, nos ha permitido realizar una estimación del grado de inclusión de la perspectiva de género de estos documentos.

	Nº DE DOCUMENTOS	PROPORCIÓN DE DOCUMENTOS
Documento I y II: nula o escasa inclusión de PG	23	80%
Documentos tipo III: grado medio de inclusión de PG	3	10%
Documentos tipo IV: Grado alto de inclusión de PG	3	10%
TOTAL	**29**	**100%**

Como puede apreciarse en la tabla, el 80% de los textos municipales son de tipo I y II, lo que significa que la mayor parte de las políticas municipales no tienen incorporado el enfoque de género o, si lo hacen, es de manera muy simbólica.

El 10% de los Planes municipales es de tipo III y el otro 10% restante de tipo IV, lo que pone de manifiesto que únicamente el 20% de los Planes municipales incorporada la mirada de género.

El 20% de políticas que incorporan la mirada de género se detallan a continuación en la siguiente tabla.

Nº	DOCUMENTOS MUNICIPALES CATEGORIZADOS COMO TIPO III y IV
1	Pla d'acció sobre Drogues de Barcelona 2013–2016
2	Primer Plan municipal Estratégico sobre Adicciones de Gijón 2014-2016
3	Plan Municipal sobre Drogas y Conductas Adictivas de Albacete 2012-2015
4	Plan de Adicciones de la Ciudad de Madrid 2011-2016
5	II Plan Municipal sobre Drogas de Santa Cruz de Tenerife
6	Plan Local sobre Drogodependencias e Outras Adiccións de Vigo 2011-2016

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PRINCIPALES CONCLUSIONES

Basándonos en los resultados presentados en este informe, podemos afirmar que, de forma general, se dan las **condiciones previas** necesarias para que la perspectiva de género sea incluida en las políticas de prevención de drogodependencias a nivel estatal, autonómico y municipal.

Es importante aclarar, no obstante, que no se dispone de todos los datos necesarios para poder realizar una exhaustiva y completa descripción de la realidad de las drogodependencias en España desde el enfoque de género.

Además, tampoco parece que existan muchos datos referidos a la forma en la que los roles de género influyen en los comportamientos, sentimiento e ideas asociados al consumo de drogas. Es decir, sabemos que existen pautas y necesidades diferentes entre hombres y mujeres (aunque quede pendiente mostrar todas ellas de una forma completa y exhaustiva), pero no contamos con explicaciones sociales de estas diferencias desde los condicionantes de género. No disponemos de suficientes estudios que expliquen como la masculinidad y la feminidad influyen y determinan las pautas, motivaciones y patrones asociadas al consumo de drogas.

Los documentos de referencia a **nivel estatal** para diseñar políticas de prevención de drogodependencias, son la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 y el Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016. Ambas políticas han sido analizadas para valorar el grado de inclusión del enfoque de género, teniendo como resultado una anecdótica consideración de los condicionantes de género en el diagnóstico y la planificación de las mismas. Tratándose de documentos marco para el resto de políticas, al obviar el género en sus análisis y propuestas, dificultan la tarea de introducir la perspectiva de género al resto de Planes autonómicos y municipales.

A **nivel autonómico**, encontramos que más de la mitad de las políticas tienen una consideración nula o escasa de los condicionantes de género a la hora de valorar la realidad y proponer acciones relacionadas con las drogodependencias. De los diecinueve documentos analizados, seis cumplen un grado medio de inclusión de la perspectiva de género y tres un grado alto de consideración de los factores de género como determinantes de la realidad social de la drogodependencias.

Con respecto a las **políticas municipales**, los resultados muestran que un 83% de las mismas obvia los factores de género en sus diagnósticos y planificaciones. De los veintinueve documentos estudiados, únicamente seis incorporan una mirada de género en sus planteamientos.

Estos resultados ponen de manifiesto la importancia de profundizar en las causas de la falta de consideración de los condicionantes de género en las planificaciones en prevención de drogodependencias.

Además, es necesario mantener y aumentar las investigaciones e instrumentos que faciliten información sobre las diferencias y desigualdades de género en el ámbito de las drogodependencias.

RECOMENDACIONES

Resultaría interesante ahondar en los motivos por los que nos encontramos con una carencia de perspectiva de género en los Planes de prevención de drogodependencias. Puesto que se dan las condiciones previas necesarias para que la inclusión de la perspectiva de género sea posible, es fundamental averiguar los motivos por los que esto no se está realizando.

Sería altamente recomendable que los dos documentos de referencia para la planificación en drogodependencias en España, consideraran los condicionantes de género en sus análisis y propuestas de acción. Al tratarse de documentos marco para el resto de políticas, resultaría mucho más fácil.

Con el fin de posibilitar el análisis de la realidad de las drogodependencias en función del género, es imprescindible mantener y aumentar la obtención de datos desagregados por sexos. También resulta imprescindible, profundizar en el conocimiento de las diferencias y especificidades que se dan entre hombres y mujeres en el ámbito de las drogas, así como las desigualdades y dificultades a las que se enfrentan ambos sexos, a través de nuevas investigaciones.

La lectura de la realidad social de las drogodependencias desde la mirada de género, será más adecuada y completa cuando se incorporen nuevas investigaciones cualitativas que expliquen la forma en la que los condicionantes de género están incidiendo en el consumo de drogodependencias. Si estos estudios incorporan otros factores como la edad, la etnicidad o la clase social, permitirán dibujar un mapa aún más completo y complejo de esta realidad y, por tanto, realizar mejores y más eficaces planificaciones.

Una alta proporción de las políticas analizadas a nivel municipal y autonómico no se encuentran actualizadas. Es muy probable que las programaciones anuales que están llevando a cabo en cada Comunidad y Municipio sean mucho más adecuadas en cuanto a la consideración de los factores de género. Sin embargo, sería recomendable una actualización de los documentos de referencia de dichas programaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Global e-Quality (2009). Guía práctica para la incorporación de mainstreaming de género: ¿Cómo aplicar el enfoque de género en las políticas públicas? Instituto Mujer castilla la Mancha.
- Arana, X., Montañés, V. y Markez, I. (2012) Introducción al enfoque de género en las políticas europeas de drogas. Oñati Socio-legal Series [on line], 2(6), 1-15.
- Arana, X., Montañés, V. y Urios, C. (2012) Género, drogas y políticas públicas en la Unión Europea: una contextualización necesaria. Oñati Socio-legal Series [on line], 2(6), 6-21.
- Arana, X., y Urios, C. (2012). Breve acercamiento a la cuestión de género en las políticas sobre alcohol, tabaco y fármacos. Oñati Socio-legal Series [on line], 2(6), 22-36.
- Biencinto Lopez, N. y González González, A. (2010). La transversalidad de género: Métodos y técnicas. Instituto Andaluz de la Mujer.
- Bourdieu, P.(2001). ¿Qué significa hablar?: Economía de los intercambios lingüísticos. Madrid: Akal
- Castaño Ruiz, V. (2014). Diferencias en la percepción de consumo recreativo de drogas entre chicos y chicas jóvenes. Un análisis de la perspectiva de género. Fundación Atenea.
- Castro García, C. y Chillida Aparicio, A. Inventario. El mainstreaming de género en la práctica: experiencias ejemplares y buenas prácticas. Instituto Andaluz de la Mujer.
- Espinosa González, I. (2003). Instrumentos para la evaluación: los indicadores. en ¿Cómo evaluar las políticas públicas desde la perspectiva de género? Jornadas. Diputación Foral de Bizkaia.
- Farapi, s.l. (2009). Género y drogas. Emakunde.
- Fernández Rodríguez, M.A. (2012). El mainstreaming de género en las políticas sobre drogas. Oñati Socio-legal Series [on line], 2(6), 63-76.
- Fernández Rodríguez, M.A. y Fernández Saavedra A.G. (2009). Género, políticas públicas e intervención social. Análisis de las políticas sobre drogas y sobre la educación al desarrollo. Oviedo: KRK.
- García Calvente, M. (Editora) y otras (2013). Guía para incorporar la perspectiva de género a la investigación en salud. Granada. Serie Monografías de la Escuela Andaluza de salud pública nº 48. Consejería de Salud.

- Godoy delgado, F., Gracía Comas C. y Soleto Ávila M. (2005). Informes de impacto de géner: guía de aplicación práctica, para la elaboración de informes de impacto de género de las disposiciones normativas que elabore el gobierno, de acuerdo a la ley 30/2003. Madrid: Instituto de la mujer.

- Grupo de especialistas de mainstreaming (EG-S-MS) (2001). Mainstreaming de género. Marco conceptual, metodología y presentación de buenas prácticas. Instituto de la mujer.

- Jiménez Rodrigo, M. L. y Guzmán Ordaz, R. (2012). Género y usos de drogas: dimensiones de análisis e intersección con otros ejes de desigualdad. Oñati Socio-legal Series [on line], 2(6), 77-96.

- Montañés, V. (2012). Las políticas europeas de drogas prohibidas desde una perspectiva de género. Oñati Socio-legal Series [on line], 2(6), 37-62.

- Mosteiro Ramírez, C. y Rodríguez Pérez, M. (2005). Mujer y Adicción: Aspectos diferenciales y aproximación a un modelo de intervención. Madrid: Instituto de Adicciones de Madrid.

- Ramírez de Arellano, A., Castaño Ruiz, V. y Nieves Martín, Y. (2013). Estudio evaluativo de Planificación de drogodependencias. Fundación Atenea.

- Red de Políticas de Igualdad en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión (2007-2013). Documentación y herramientas para la Integración efectiva de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en las intervenciones de los fondos. Unión Europea.

- Red de Políticas de Igualdad en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión

Fundación Atenea

Con la financiación de:

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS